

SECRETARIA: Santiago de Cali, Mayo 24 de 2022. A Despacho del señor juez el presente proceso.
Sírvasse proveer.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

Radicación: 760014003012-2022-00285-00
Proceso: Ejecutivo de Menor Cuantía
Demandante: Carlos Alberto Rosero Chávez C.C.94.459.363
Demandado: Luis Alberto Mancilla C.C.16.341.050
José Persides Castro Salazar C.C.19.084.170

Auto No. 709.
Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad Cali
Santiago de Cali, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta, que la parte demandante no subsano las falencias encontradas por este despacho Judicial dentro del término Legal concedido. En consecuencia, el Juzgado;

Resuelve:

1º.- Rechazar la presente demanda Ejecutiva instaurada por Carlos Alberto Rosero Chávez, contra Luis Alberto Mancilla y José Persides Castro Salazar Acosta, por no haber sido subsanada dentro del término Legal concedido.

2º.- Archívese el presente asunto.

Notifíquese,
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

4.

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8ed133f0b7dac4d3f55132978a04d28d211063c6ae236247727c1e9184e823b**
Documento generado en 24/05/2022 06:23:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>